



Cará del pacto de oficio quarto mto.



SELLO O. VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En la que consta haverse satisfecho al Pto de la Media Anata cinco mil noventa y cinquenta mrs de \$ los cinco mil y ciento de ellos Cauados con los suborones, y los ochocientos y cinquenta mrs restantes, por D. Pedro Bermudez Marin a quien se despacha esta Carta para que pague sus de la Comisaria de ordenes del presente año. Madrid Reyno y lei de el año de mil setecientos y treinta y tres. J. Labrador de Puerto Rico. Corresponde con el titulo despachado a D. Juan de Alde, y con el titulo librado a D. Pedro Bermudez y Marin a fue remitido que bobolvi a este, y proximo de nuevo, y en fee de ello y para que conste en virtud de lo mandado por esta Real cedula el presente en Pto Rico y septiembre diez y seis de mil setecientos y treinta y tres.

Pedro Bermudez y Marin

Juan de Alde

